



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

***TESTIMONIO QUE PRESENTA EL ING. EDGAR ABEL FERNÁNDEZ GÓMEZ,
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL
INSTITUTO MEXICANO DE AUDITORÍA TÉCNICA, A.C.,
REGISTRO NO. PM0AC003***

SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA RELACIONADO CON:

***“SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETRÓLEO A
GRANEL POR AUTOTANQUE, CON ORIGEN EN CENTROS EMBARCADORES NATURALES
Y/O ALTERNOS, Y CON DESTINO A CENTROS DE DESCARGA NATURALES Y/O
ALTERNOS, REFINERÍAS, COMPLEJOS PETROQUÍMICOS, ESTACIONES DE COMBUSTIBLE
DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES (ASA)”***

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the name 'Edgar Abel Fernández Gómez'.



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

PEMEX REFINACIÓN

TESTIMONIO

“Servicio de transporte terrestre de productos derivados del petróleo a granel por autotanque, con origen en centros embarcadores naturales y/o alternos, y con destino a centros de descarga naturales y/o alternos, refinerías, complejos petroquímicos, estaciones de combustible de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA)”

ÍNDICE

	Pág.
PARTE PRIMERA. ANTECEDENTES	3
PARTE SEGUNDA. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS	4
PARTE TERCERA. RECOMENDACIONES	19



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

PARTE PRIMERA. ANTECEDENTES.

PEMEX REFINACIÓN, a través de la Subdirección de Distribución, realiza dentro de dicha actividad, el movimiento de los productos refinados derivados del petróleo e insumos para las refinerías que no fueron trasladados por ductos; estas operaciones, en lo que respecta solamente al transporte por carretera, se efectúan por medio de compañías contratadas.

Al efecto de prestar tal servicio y de acuerdo al Convenio Marco con vigencia 26 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2008, suscrito por Pemex con la Cámara Nacional de Autotransportes de Carga (CANACAR), y en atención a la característica aleatoria del propio servicio que está en función de la producción y de las necesidades regionales que de los productos establece la demanda, (tanto de los mismos como de los insumos), la contratación de los fletes respectivos, sujeta a los términos que para el propósito establece la Ley de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se ha llevado a cabo por asignación directa, considerando a las empresas registradas en el patrón correspondiente, cuya base es la infraestructura y el equipo con los que cuentan las mismas en las diferentes zonas. Cabe señalar que una vez contratados, su infraestructura y equipos es considerado con carácter de exclusividad al servicio de PEMEX REFINACIÓN.

Las posibilidades de instrumentar la opción de licitar públicamente el multicitado servicio y con base en el Convenio Marco antes mencionado, originó la necesidad de la solicitud de apoyo a la Secretaría de la Función Pública y en consecuencia, la conformación de la Mesa de Acompañamiento Preventivo y por ende, de la participación del Testigo Social.

El Testigo Social designado fue el Instituto Mexicano de Auditoría Técnica A.C. (IMAT), mediante oficio No. UNAOPSPF/309/BM/00420/2008, de fecha 16 de Mayo de 2008. A su vez el IMAT nombró al Ing. Edgar Fernández para desarrollar esta actividad, con base en el contrato número 4600014161, de fecha 24 de septiembre de 2008.



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

PARTE SEGUNDA. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

- La **1ª Reunión** de la Mesa de Acompañamiento Preventivo, que tuvo por objeto la presentación del Programa de trabajo para el análisis y la posible adaptación del esquema de licitaciones públicas, se celebró el 12 de junio de 2008 a las 10:00 hrs. en la Secretaría de la Función Pública, Insurgentes Sur 1735 - 9º Piso, Col. Guadalupe Inn, Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.
- La **2ª Reunión** de la Mesa de Acompañamiento Preventivo, cuyo propósito fue revisar el Programa de trabajo al que se alude, se celebró el día 2 de julio de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Finanzas y Administración de Pemex Refinación, ubicada en Marina Nacional No. 216, Piso 26 de la Torre Ejecutiva de Petróleos Mexicanos, Col. Huasteca C.P. 11311, México, D.F., que tuvo por objeto revisar el Programa de trabajo.

El Programa de Trabajo que entonces se formuló, establecía:

- 1.- *Convocar a Terceros interesados para la revisión de las pre - bases de licitación*
18/agosto/2008.
- 2.- *Revisar con terceros las bases de Licitación*
19/agosto/2008

Publicación de Convocatorias	Fallo	Formalización de Contratos
<i>Turbosina y Gas Avión 28/ago/08</i>	<i>28/oct/2008</i>	<i>18/nov/2008</i>
<i>Gases Insumos y COPE 1/sep/08</i>	<i>11/nov/2008</i>	<i>01/dic/2008</i>
<i>Refinados y Contaminado 25/sep/08</i>	<i>24/nov/2008</i>	<i>15/dic/2008</i>
<i>Inicio de la Prestación del Servicio para todos los productos</i>		<i>02/Enero/2009</i>



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

Conforme a dicho programa y en virtud de las propias necesidades operativas, su cumplimiento en tales términos, prácticamente obligaba a prorrogar el convenio existente.

Esa segunda reunión, se tomaron los acuerdos siguientes:

1. La Gerencia de Transporte Terrestre, haría entrega del documento donde se describen las actuales condiciones operativas de la contratación, identificando aquéllas donde se hace necesario la participación de la Mesa de Acompañamiento Preventivo.
2. La Gerencia de Transporte Terrestre entregaría a la Gerencia de Recursos Materiales, el soporte documental que permitiría la suficiencia presupuestal, para la contratación del Testigo Social.
3. La Subdirección de Distribución, a través de la Gerencia de Transporte Terrestre, elaboraría oficio unido a los Subdirectores de Distribución, Producción, Planeación y Comercial, convocando a las diferentes áreas involucradas, para definir los volúmenes y montos reales por licitar. Para el caso de Turbosina y Gasavión, serían los volúmenes considerados en la proyección 2009 – 2013.
- 4.- La Gerencia de Recursos Materiales, elaboraría los oficios dirigidos a las Subdirecciones de Distribución, Planeación y Comercial, así como a la Oficina del Abogado General, al Órgano Interno de Control y a la Gerencia Administración de Servicios (Unidad de Administración de Riesgos) de la Subdirección de Finanzas y Administración (SUFA), para la designación de representantes en la Mesa de Acompañamiento Preventivo y que deberían estar presentes en la próxima reunión.



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

5.- Dicha próxima reunión, se programó de forma tentativa, para el 9 de julio de 2008.

- La **3ª Reunión** de la Mesa de Acompañamiento Preventivo, tuvo por objeto revisar el Programa de trabajo y se llevó a cabo el día 24 de julio de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas N° 5 de la Gerencia de Recursos Materiales de la Subdirección de Finanzas y Administración, ubicada en Ejército Nacional Mexicano 216, quinto piso, Col. Anzures, México, D.F.

En esa tercera reunión, se adoptaron los acuerdos siguientes:

- 1.- Para la próxima reunión, la Gerencia de Transporte Terrestre (GTT) presentaría la determinación de los volúmenes estimados para las licitaciones de Turbosina y Gasavión, Refinados y Gases.
 - 2.- La GTT presentaría la definición de los Criterios de Adjudicación para las licitaciones.
 - 3.- La GTT enviaría el 31 de julio a los integrantes de esta Mesa de Acompañamiento Preventivo, las pre-bases de licitación para que se efectuara el análisis de los términos coyunturales de las mismas.
 - 4.- La próxima reunión se convocó para el 4 de agosto de 2008 a las 10.00 horas en Ejército Nacional 216, 5° piso, en la Sala de Juntas N° 2.
- La **4ª Reunión** de la Mesa de Acompañamiento Preventivo, cuyo objeto fue revisar el Programa de trabajo, tuvo lugar el día 04 de Agosto de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas N° 2 de la Gerencia de Recursos Materiales de la Subdirección de Finanzas y Administración, ubicada en Ejército Nacional Mexicano 216, quinto piso, Col. Anzures, México, D.F.



Instituto Mexicano de Auditoría Técnica, A.C.

En esa cuarta reunión, se llegó a los acuerdos siguientes:

- 1.- Para la próxima reunión, prevista el 12 de agosto, la GTT presentaría la definición de los estimados para las licitaciones de Refinados y Gases.
 - 2.- La GTT remitiría el 5 de agosto a los integrantes de la Mesa de Acompañamiento Preventivo, las pre-bases respectivas, para su análisis y comentarios.
 - 3.- La Gerencia de Recursos Materiales (GRM) elaboraría y enviaría un escrito a la GTT, a petición de los integrantes de la Mesa de Acompañamiento Preventivo, a fin de que cumpliera los acuerdos asumidos, ya que habían transcurrido cinco semanas desde la instalación de la mesa de acompañamiento y no se tenían avances de acuerdo al programa presentado por la GTT en la segunda reunión; así mismo se le solicitó a la GTT, que una vez entregadas las pre-bases, se tramitara la autorización plurianual correspondiente, para poder llevar a cabo los procedimientos licitatorios.
 - 4.- La próxima reunión se convocó de manera tentativa para el 12 de agosto de 2008, a las 11:00 horas, en Ejército Nacional 216, 5° piso, en la Sala de Juntas N° 2.
- De manera previa a la celebración de la quinta reunión, y con objeto de activar la atención de los compromisos contraídos por Pemex Refinación, el Ing. Edgar Fernández envió escrito de fecha 11 de agosto de 2008 dirigido al C.P. Javier Núñez Ruiz, Superintendente General de Compras de la Gerencia de Recursos Materiales y servicios Generales, conforme a los siguiente:

